



MENDOZA, 16 OCT. 2015

VISTO:

La Nota REC:0025876/2015, y su acumulado Expediente REC:0008883/2015 donde el Centro Informático y Tecnológico (CIT) eleva el "PROYECTO DE PROMOCIÓN Y USO DE SOFTWARE LIBRE" en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo alienta, a través de su instrumentación, la empresa de libre creación y acceso al conocimiento, la promoción e inclusión social, el desarrollo de autonomía tecnológica y el logro de mayor control, eficiencia y transparencia institucional, todos ellos objetivos en sincronía con los compromisos asumidos por nuestra institución frente a la comunidad.

Que existen suficientes antecedentes normativos e iniciativas de promoción y desarrollo en numerosas comunidades internacionales, nacionales y provinciales, como así experiencias en universidades, que acreditan tendencias y usos en la materia.

Que existe una relación favorable de costo-beneficio asociada a las inversiones que se realizan en las implementaciones de softwares de código abierto respecto a las propietarias.

Que, para implementar el proyecto cursado, resulta necesario establecer el marco formal adecuado para su consecución.

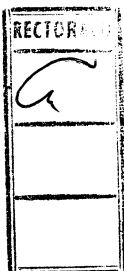
Por ello, atento a lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar la "POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y USO DEL SOFTWARE LIBRE"** en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución que consta de DOS (2) hojas.

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Proyecto de "IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN EL ÁMBITO DEL RECTORADO"**, cuyo texto obra en el Anexo II de la presente resolución que consta de UNA (1) hoja.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Lic. Alejandro GALLEGO  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 3748

NN/dc.  
Software libre (Proyectos)



ANEXO I

-1-

**POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y USO DEL SOFTWARE LIBRE EN LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**POLÍTICA**

Promover el uso y difusión del Software Libre en el ámbito universitario, adoptándolo para sí de forma gradual y prioritaria, propendiendo a su elección frente a licencias de software y formatos propietarios en los procesos institucionales en los que se apliquen tecnologías de la información y comunicaciones.

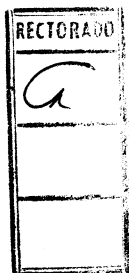
**FUNDAMENTOS**

Se entiende por **Software Libre (SwL)** a todo programa informático cuyo empleo garantiza al usuario las siguientes **atribuciones**:

- ✓ Ejecución y uso irrestricto del programa
- ✓ Acceso abierto a su código fuente
- ✓ Revisión de sus mecanismos de funcionamiento
- ✓ Utilización de los mecanismos internos y de cualquier porción arbitraria del programa para adaptarlo a sus necesidades
- ✓ Confección y distribución pública de copias del programa
- ✓ Modificación del programa y distribución libre del software resultante como de los cambios realizados, bajo las mismas condiciones que las del programa original
- ✓ Utilización de estándares abiertos.

Entre las bondades que el uso y aplicación de SwL otorga a las comunidades de aplicación, se señalan las siguientes:

- ✓ **Adaptación al contexto:** Al disponer del código fuente, se facilita el conocimiento detallado de lo que se hace, cómo se hace y la fácil y rápida introducción de mejoras.
- ✓ **Amplio acceso y disponibilidad:** El SwL es, por concepción, un bien social que se desarrolla de forma colectiva y cooperativa y estimula la ayuda y cooperación entre comunidades de potenciales usuarios. Asimismo alienta la empresa de libre creación y acceso al conocimiento. Todos los interesados pueden disponer de él, y su adquisición puede hacerse fácilmente en su mayoría, de forma gratuita por simple descarga en Internet. Favorece, por lo tanto, la promoción e inclusión social.
- ✓ **Transparencia:** Sus características favorecen y contribuyen con los objetivos de control, eficiencia y transparencia institucional. Expresa una postura frente a la propiedad del conocimiento susceptible de enmarcarse dentro del concepto de responsabilidad social empresaria. Al disponer del código fuente, se posibilita la corrección de errores e inclusive la detección de "puertas traseras" (códigos maliciosos, espías o de control remoto).
- ✓ **Autonomía tecnológica:** Su fomento y aplicación es un factor fundamental en la construcción de la autonomía tecnológica de las comunidades e instituciones.
- ✓ **Interoperabilidad y aplicación de estándares:** Su uso es también una oportunidad para facilitar la obtención de mayor interoperabilidad y favorecer la estandarización de sistemas, archivos y documentos de formato abierto
- ✓ **Optimización de inversiones:** La selección de las herramientas apropiadas puede representar la eliminación total (o parcial en ciertos casos) de los costos periódicos de licenciamiento de software propietario. Su uso no implica gastos por concepto de cambio de plataforma de software, dado que es operable en el mismo soporte de hardware.



Lic. Alejandro GALLEGO  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 3748



**ANEXO II**

-1-

**"IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN EL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO"**

**PLAN DE ACCIÓN**

**Etapas definidas**

**Realización de actividades preparatorias  
Septiembre a octubre 2015**

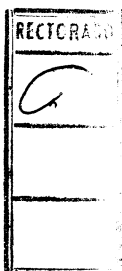
- a. Proyecto y Resolución marco orientada a la adopción de la Política fundante de Promoción y Uso del Software Libre en la Universidad y a la aprobación del Plan de implementación en el Rectorado
- b. Promoción y difusión de la Política y Plan de acción
- c. Consolidación del Equipo de trabajo, Procedimientos y Recursos

**1) PRIMERA ETAPA: Implementación Ofimática (Procesador de Textos, Planilla de Cálculo, Presentaciones) / Promoción de productos de SwL I  
Octubre a diciembre 2015.**

- a. Selección de herramientas
- b. Publicación de espacio web y repositorio de SwL de la universidad
- c. Selección y publicación de materiales de capacitación
- d. Organización y ejecución del Plan de Capacitación
- e. Implementación y activación de canales de soporte.

**2) SEGUNDA ETAPA: Implementación de Software de base, aplicativos específicos y complementos / Promoción de productos de SwL II  
Enero a diciembre 2016.**

- a. Selección de herramientas
- b. Actualización de espacio web y repositorio de SwL de la universidad
- c. Selección y publicación de materiales de capacitación
- d. Organización y ejecución del Plan de Capacitación
- e. Implementación y activación de canales de soporte.



Lic. Alejandro GALLEGO  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° **3748**